

Obligaciones Financieras de los Municipios de México, al Primer Trimestre de 2016

Aspectos Relevantes

En los últimos diez años, el saldo de la deuda municipal se ha incrementado en 34 mil 605.7 millones de pesos (mdp), para colocarse al primer trimestre de 2016 en 47 mil 530.2 mdp. Lo anterior equivale, en términos reales, a una tasa de crecimiento del saldo de las obligaciones financieras de los municipios de 148.6 por ciento, es decir una tasa anual promedio de crecimiento de 14.9 por ciento.

El saldo de obligaciones financieras de los municipios al 31 de marzo de 2016 se desglosa, por tipo de acreedor, de la manera siguiente: 23 mil 519.0 mdp (49.5%) provenientes de la banca múltiple; 20 mil 664.7 mdp (43.5%) de la banca de desarrollo; un mil 376.3 mdp (2.9%) de emisiones bursátiles; y un mil 970.3 mdp (4.1%) cuyo origen está en otros conceptos como fideicomisos.

De 2006 a 2016, se destaca la menor participación de la banca de desarrollo en la deuda municipal, que se ubicó al primer trimestre de 2016 en 17.1 puntos porcentuales por debajo de lo reportado al inicio del periodo de referencia, lo que se trasladó en beneficio de la participación de la banca múltiple y otros tipos de prestaciones a los municipios.

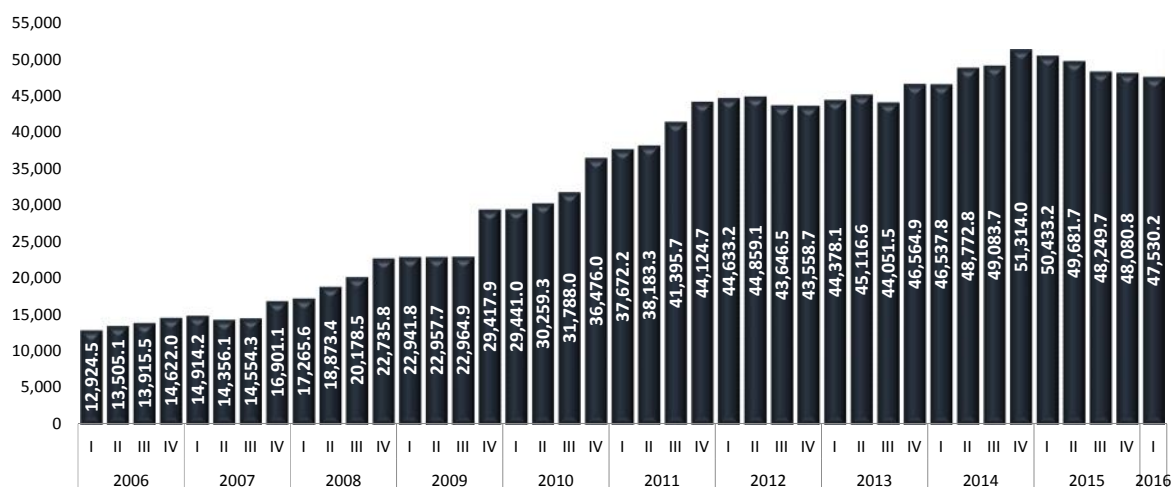
Los municipios que superan los mil millones de pesos de endeudamiento al primer trimestre de 2016 son: Tijuana, Baja California (2.6 mil mdp); Guadalajara, Jalisco (2.3 mil mdp); Monterrey, Nuevo León (2.0 mil mdp); Hermosillo, Sonora (1.4 mil mdp); León, Guanajuato (1.4 mil mdp); Benito Juárez, Quintana Roo (1.2 mil mdp); Mexicali, Baja California (1.1 mil mdp); y Zapopan, Jalisco (1.1 mil mdp).

Saldo de la Deuda Municipal

El saldo de la deuda de los municipios del país se ha incrementado notablemente en los últimos diez años, al pasar de 12 mil 924.5 mdp del primer trimestre de 2006 a 47 mil 530.2 mdp en el mismo periodo de 2016, lo que equivale a un aumento nominal de 34 mil 605.7 mdp. En términos reales, en estos diez años, la tasa de crecimiento del saldo de las obligaciones financieras de los municipios se ubicó en 148.6 por ciento, es decir una tasa anual promedio de 14.9 por ciento (Gráfica 1).

Gráfica 1

Saldo de Deuda Municipal a nivel nacional,
2006/I trimestre - 2016/I trimestre
(millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

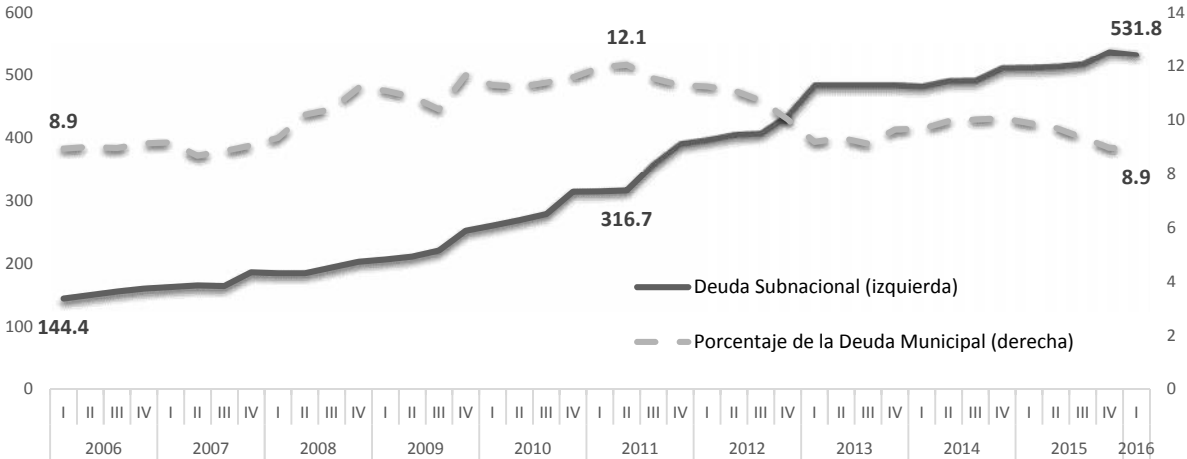
A pesar de lo anterior, el saldo de la deuda municipal como porcentaje del total de las obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios¹ se ha mantenido relativamente constante a lo largo de los últimos diez años, al reportar al primer trimestre de 2006 y al mismo trimestre de 2016 un porcentaje del saldo de las obligaciones de los municipios de 8.9 por ciento en ambos periodos. Asimismo, el saldo municipal como porcentaje de la deuda de las entidades federativas y los municipios del país (deuda subnacional) registró su máximo nivel en el segundo trimestre de 2011, al colocarse en 12.1 por ciento.

¹ Información proporcionada por las entidades federativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras e inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas por organismos estatales y municipales.

Lo expuesto anteriormente implica que el crecimiento del saldo total de la deuda subnacional de 2006 a 2016 fue similar al de la deuda municipal, al mantener relativamente constante el porcentaje de la deuda municipal en el periodo de referencia. De esta manera, la tasa real de crecimiento del total de las obligaciones financieras de entidades federativas y municipios del primer trimestre de 2006 al primer trimestre de 2016 se colocó en 148.9 por ciento, al ir de 144 mil 449.1 mdp a 531 mil 822.0 mdp (Gráfica 2).

Gráfica 2

**Saldo de la Deuda Subnacional y Porcentaje de la Deuda Municipal,
2006/I trimestre - 2016/I trimestre
(miles de millones pesos y porcentaje)**

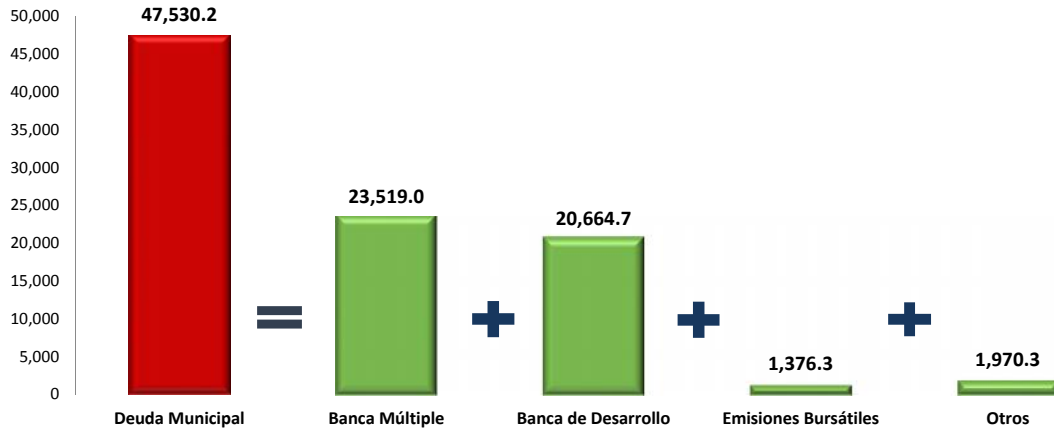


Nota: Información proporcionada por las entidades federativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

Por otra parte, como ya se hizo referencia, el saldo de obligaciones financieras de los municipios al 31 de marzo de 2016 se situó en 47 mil 530.2 mdp, a su vez este monto se desglosa por tipo de acreedor de la manera siguiente: 23 mil 519.0 mdp (49.5%) provenientes de la banca múltiple; 20 mil 664.7 mdp (43.5%) de la banca de desarrollo; un mil 376.3 mdp (2.9%) de emisiones bursátiles; y un mil 970.3 mdp (4.1%) cuyo origen está en otros conceptos como fideicomisos (Gráfica 3).

Gráfica 3

Obligaciones Financieras de los Municipios a nivel nacional por Tipo de Acreedor, saldo al primer trimestre de 2016
(millones de pesos)

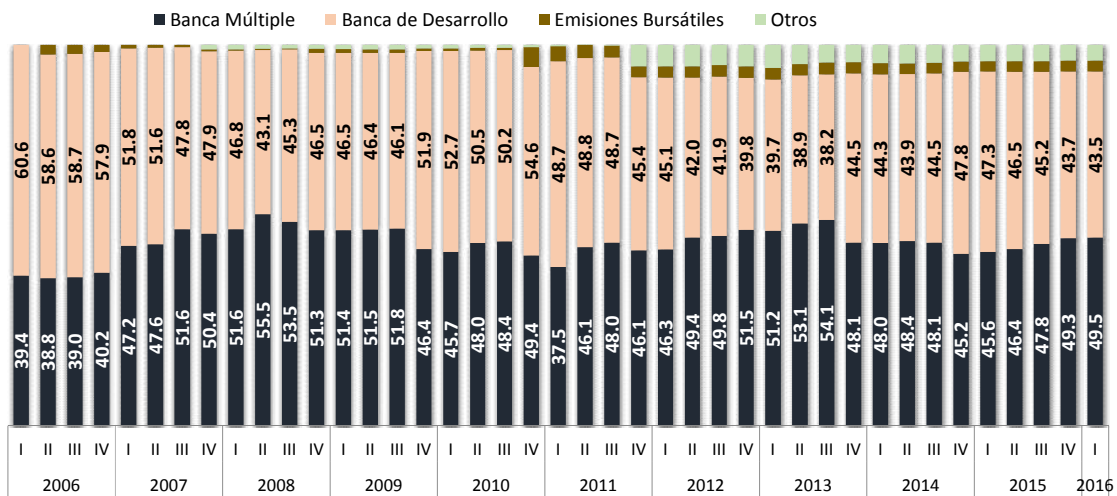


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

Adicionalmente, en los últimos diez años, la composición de la deuda municipal por tipo de acreedor ha variado, lo que se manifiesta en la menor participación de las prestaciones a municipios provenientes de la banca de desarrollo, al pasar de 60.9 por ciento del total de la deuda municipal al primer trimestre de 2006 a 43.5 por ciento al mismo trimestre de 2016. Asimismo, este efecto se traduce en la creciente importancia de la banca múltiple, que pasó de 39.4 a 49.5 por ciento en el mismo periodo, y la aparición de otros conceptos de deuda como son las emisiones bursátiles y los fideicomisos (Gráfica 4).

Gráfica 4

Composición de la Deuda Municipal a nivel nacional, 2006/I trimestre - 2016/I trimestre
(porcentaje)

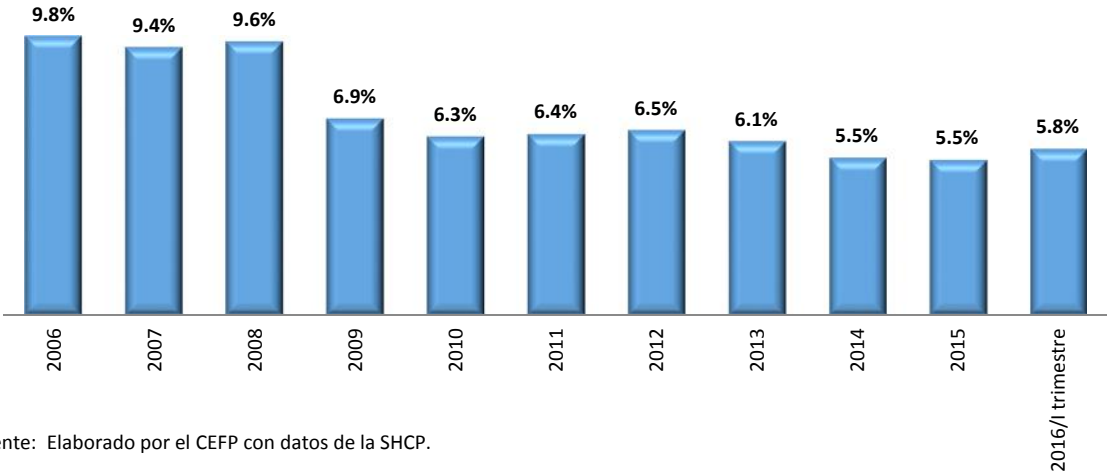


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

Lo progresiva participación de la banca múltiple, y otros tipos de prestaciones, en perjuicio de la banca de desarrollo, en la deuda municipal coincide con la reducción experimentada en las tasas de interés a las cuales se adquieren las obligaciones financieras, expresada por la tasa de interés ponderada a nivel nacional, que pasó de 9.8 por ciento en 2006 a 5.8 por ciento al primer trimestre de 2016 (Gráfica 5).

Gráfica 5

**Tasa de interes ponderada a nivel nacional,
2006-2016/I trimestre
(tasa anual nominal)**



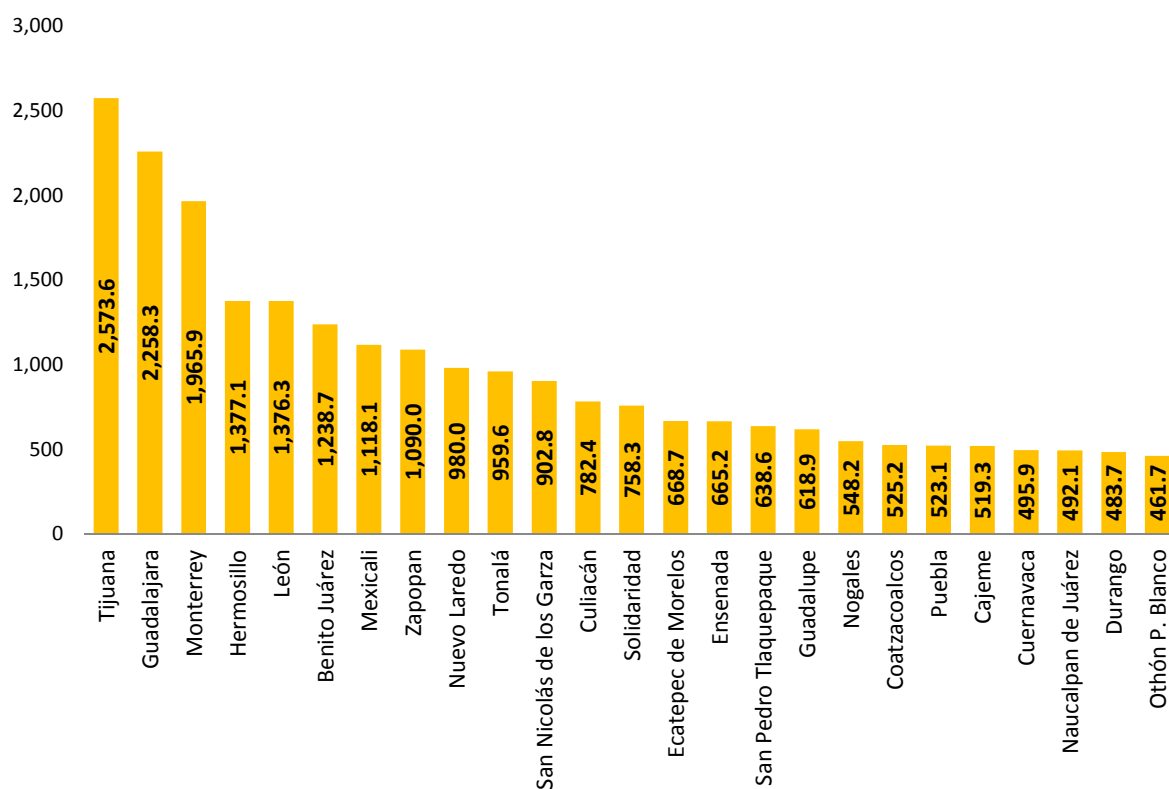
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Municipios más Endeudados

En este apartado se presentan los 25 municipios más endeudados a nivel nacional al primer trimestre de 2016. Destacan los casos de los municipios que superan los mil millones de pesos en saldo de obligaciones financieras: Tijuana, Baja California; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Hermosillo, Sonora; León, Guanajuato; Benito Juárez, Quintana Roo; Mexicali, Baja California; y Zapopan, Jalisco (Gráfica 6 y Tabla 1).

Gráfica 6

Saldo de la deuda subnacional para los 25 municipios más endeudados, al primer trimestre de 2016 (millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Tabla 1
Saldo de las Obligaciones Financieras de los Municipios más
endeudados, al primer trimestre de 2016
(millones de pesos)

#	Municipios	Estados	Saldo Total
1	Tijuana	Baja California	2,573.6
2	Guadalajara	Jalisco	2,258.3
3	Monterrey	Nuevo León	1,965.9
4	Hermosillo	Sonora	1,377.1
5	León	Guanajuato	1,376.3
6	Benito Juárez	Quintana Roo	1,238.7
7	Mexicali	Baja California	1,118.1
8	Zapopan	Jalisco	1,090.0
9	Nuevo Laredo	Tamaulipas	980.0
10	Tonalá	Jalisco	959.6
11	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	902.8
12	Culiacán	Sinaloa	782.4
13	Solidaridad	Quintana Roo	758.3
14	Ecatepec de Morelos	Estado de México	668.7
15	Ensenada	Baja California	665.2
16	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	638.6
17	Guadalupe	Nuevo León	618.9
18	Nogales	Sonora	548.2
19	Coatzacoalcos	Veracruz	525.2
20	Puebla	Puebla	523.1
21	Cajeme	Sonora	519.3
22	Cuernavaca	Morelos	495.9
23	Naucalpan de Juárez	Estado de México	492.1
24	Durango	Durango	483.7
25	Othón P. Blanco	Quintana Roo	461.7

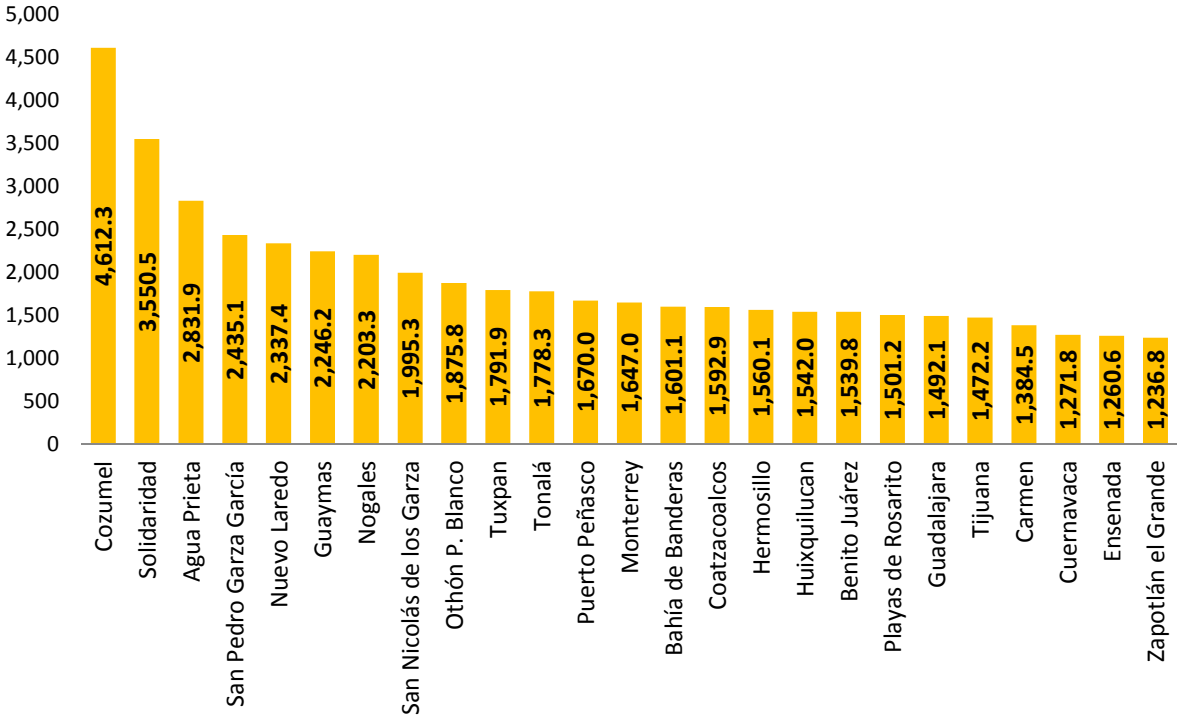
Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP superiores a los 100 millones de pesos al primer trimestre de 2016.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en la SHCP con información proporcionada por las Entidades Federativas.

Al ponderar la deuda municipal con relación a la población del municipio, para aquellos ayuntamientos con una deuda superior a los 100 millones de pesos, se encuentra que los municipios con una deuda por persona por arriba de los 2 mil pesos son: Cozumel, Quintana Roo; Solidaridad, Quintana Roo; Agua Prieta, Sonora; San Pedro Garza García, Nuevo León; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Guaymas, Sonora; y Nogales, Sonora (Gráfica 7 y Tabla 2).

Gráfica 7

Saldo de la deuda subnacional per cápita para los primeros 25 municipios, al primer trimestre de 2016 (pesos)



Nota: La deuda per cápita se calcula a partir de las Proyecciones de Población para 2016 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP superiores a los **100 millones de pesos** al primer trimestre de 2016.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

Tabla 2**Saldo de la Deuda Subnacional per Cápita de los Municipios más endeudados, al primer trimestre de 2016**

(pesos)

#	Municipios	Estados	Deuda per Cápita
1	Cozumel	Quintana Roo	4,612.3
2	Solidaridad	Quintana Roo	3,550.5
3	Agua Prieta	Sonora	2,831.9
4	San Pedro Garza García	Nuevo León	2,435.1
5	Nuevo Laredo	Tamaulipas	2,337.4
6	Guaymas	Sonora	2,246.2
7	Nogales	Sonora	2,203.3
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	1,995.3
9	Othón P. Blanco	Quintana Roo	1,875.8
10	Tuxpan	Veracruz	1,791.9
11	Tonalá	Jalisco	1,778.3
12	Puerto Peñasco	Sonora	1,670.0
13	Monterrey	Nuevo León	1,647.0
14	Bahía de Banderas	Nayarit	1,601.1
15	Coatzacoalcos	Veracruz	1,592.9
16	Hermosillo	Sonora	1,560.1
17	Huixquilucan	Estado de México	1,542.0
18	Benito Juárez	Quintana Roo	1,539.8
19	Playas de Rosarito	Baja California	1,501.2
20	Guadalajara	Jalisco	1,492.1
21	Tijuana	Baja California	1,472.2
22	Carmen	Campeche	1,384.5
23	Cuernavaca	Morelos	1,271.8
24	Ensenada	Baja California	1,260.6
25	Zapotlán el Grande	Jalisco	1,236.8

Nota: La deuda per cápita se calcula a partir de las Proyecciones de Población para 2016 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

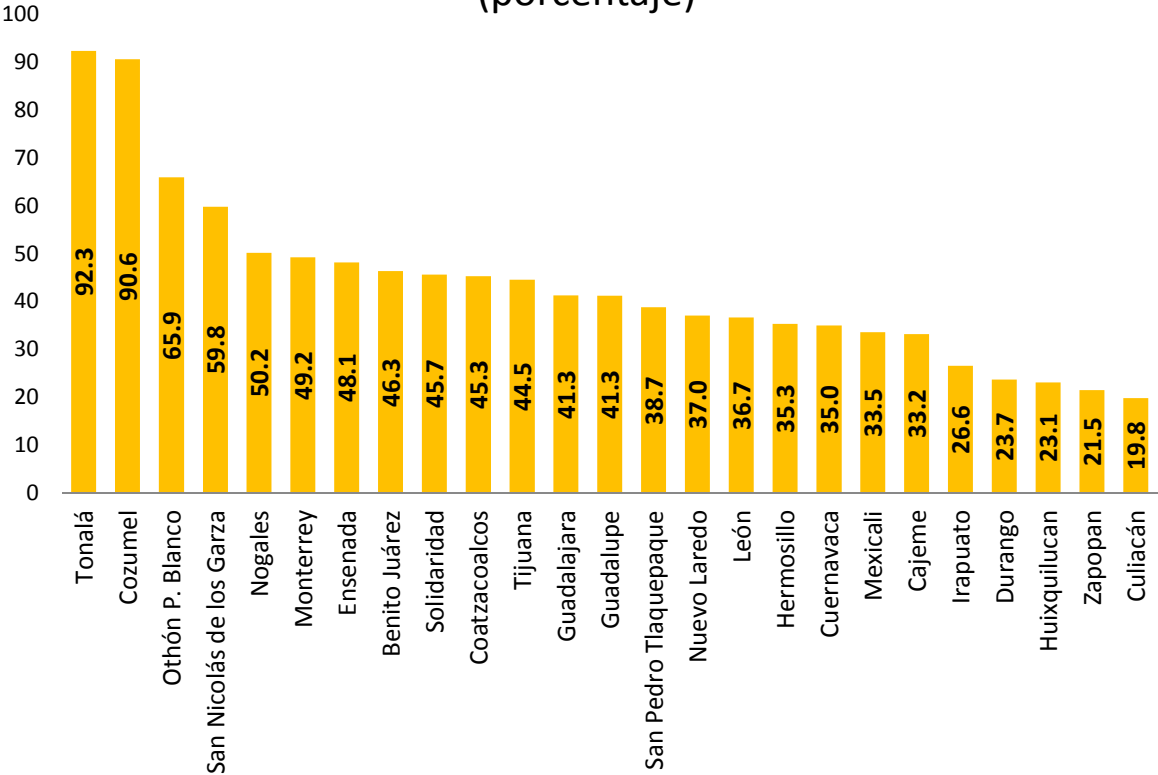
Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP superiores a los 100 millones de pesos al primer trimestre de 2016.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en CONAPO y la SHCP con información proporcionada por las Entidades Federativas.

Al considerar la deuda municipal como porcentaje de los ingresos totales de los municipios, y para aquellos con deudas superiores a los 400 millones de pesos, se tiene que, al primer trimestre de 2016, se identifican varios municipios que se ubicaron entre los primeros 25 lugares de la deuda per cápita. Así, dentro de los primeros once lugares figuran, en ambos casos, los municipios de Tonalá, Cozumel, Othón P. Blanco, San Nicolás de los Garza, Nogales y Solidaridad (Gráfica 8 y Tabla 3).

Gráfica 8

Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales para los primeros 25 municipios, al primer trimestre de 2016 (porcentaje)



Nota: La información de los ingresos totales proviene de la leyes de ingresos estatales para el ejercicio fiscal 2016, se descuentan los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP superiores a los **400 millones de pesos** al primer trimestre de 2016.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y de los H. Ayuntamientos.

Tabla 3
Saldo de la Deuda Subnacional de los Municipios más endeudados como
porcentaje de los ingresos totales, al primer trimestre de 2016
 (porcentaje)

#	Municipios	Estados	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Tonalá	Jalisco	92.3
2	Cozumel	Quintana Roo	90.6
3	Othón P. Blanco	Quintana Roo	65.9
4	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	59.8
5	Nogales	Sonora	50.2
6	Monterrey	Nuevo León	49.2
7	Ensenada	Baja California	48.1
8	Benito Juárez	Quintana Roo	46.3
9	Solidaridad	Quintana Roo	45.7
10	Coatzacoalcos	Veracruz	45.3
11	Tijuana	Baja California	44.5
12	Guadalajara	Jalisco	41.3
13	Guadalupe	Nuevo León	41.3
14	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	38.7
15	Nuevo Laredo	Tamaulipas	37.0
16	León	Guanajuato	36.7
17	Hermosillo	Sonora	35.3
18	Cuernavaca	Morelos	35.0
19	Mexicali	Baja California	33.5
20	Cajeme	Sonora	33.2
21	Irapuato	Guanajuato	26.6
22	Durango	Durango	23.7
23	Huixquilucan	Estado de México	23.1
24	Zapopan	Jalisco	21.5
25	Culiacán	Sinaloa	19.8

Nota: La información de los ingresos totales proviene de la leyes de ingresos estatales para el ejercicio fiscal 2016, se descuentan los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP superiores a los 400 millones de pesos al primer trimestre de 2016.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y de los H. Ayuntamientos.

Anexo

A continuación, se presentan en orden descendente los municipios con obligaciones financieras superiores a los 50 millones de pesos, que suman un total de 123 municipios en el país al primer trimestre de 2016.

Obligaciones Financieras de Municipios por tipo de Acreedor Saldos al 31 de Marzo de 2016 por Entidad Federativa y Municipio

Municipios	Estados	Saldo Total (millones de pesos)
1 Tijuana	Baja California	2,573.6
2 Guadalajara	Jalisco	2,258.3
3 Monterrey	Nuevo León	1,965.9
4 Hermosillo	Sonora	1,377.1
5 León	Guanajuato	1,376.3
6 Benito Juárez	Quintana Roo	1,238.7
7 Mexicali	Baja California	1,118.1
8 Zapopan	Jalisco	1,090.0
9 Nuevo Laredo	Tamaulipas	980.0
10 Tonalá	Jalisco	959.6
11 San Nicolás de los Garza	Nuevo León	902.8
12 Culiacán	Sinaloa	782.4
13 Solidaridad	Quintana Roo	758.3
14 Ecatepec de Morelos	Estado de México	668.7
15 Ensenada	Baja California	665.2
16 San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	638.6
17 Guadalupe	Nuevo León	618.9
18 Nogales	Sonora	548.2
19 Coatzacoalcos	Veracruz	525.2
20 Puebla	Puebla	523.1
21 Cajeme	Sonora	519.3
22 Cuernavaca	Morelos	495.9
23 Naucalpan de Juárez	Estado de México	492.1
24 Durango	Durango	483.7
25 Othón P. Blanco	Quintana Roo	461.7
26 San Luis Potosí	San Luis Potosí	458.4
27 Acapulco de Juárez	Guerrero	454.7
28 Tlalnepantla de Baz	Estado de México	443.8
29 Atizapán de Zaragoza	Estado de México	437.0
30 Cozumel	Quintana Roo	430.6
31 Huixquilucan	Estado de México	421.2
32 Irapuato	Guanajuato	418.2
33 Centro	Tabasco	394.2
34 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	384.8
35 Guaymas	Sonora	374.3
36 Carmen	Campeche	347.1
37 Los Cabos	Baja California Sur	335.7
38 Guasave	Sinaloa	332.6
39 San Pedro Garza García	Nuevo León	322.2
40 Coacalco de Berriozábal	Estado de México	313.5

Nota: La deuda per cápita se calcula a partir de las Proyecciones de Población para 2016 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La información de los ingresos totales proviene de la leyes de ingresos estatales para el ejercicio fiscal 2016, se descuentan los ingresos derivados de financiamientos. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP superiores a los 100 millones de pesos al primer trimestre de 2016.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en información de la SHCP, CONAPO y los Ayuntamientos.

Obligaciones Financieras de Municipios por tipo de Acreedor
Saldos al 31 de Marzo de 2016 por Entidad Federativa y Municipio

Municipios	Estados	Saldo Total (millones de pesos)
41 Nezahualc6oyotl	Estado de M6xico	297.8
42 Morelia	Michoac6n	294.8
43 General Escobedo	Nuevo Le6n	278.7
44 La Paz	Baja California Sur	275.4
45 G6mez Palacio	Durango	272.2
46 Tuxpan	Veracruz	271.6
47 Bah6a de Banderas	Nayarit	261.7
48 Tepic	Nayarit	259.5
49 Mazatl6n	Sinaloa	257.2
50 Agua Prieta	Sonora	252.4
51 Puerto Vallarta	Jalisco	249.1
52 Santa Catarina	Nuevo Le6n	245.2
53 Aguascalientes	Aguascalientes	236.0
54 Ixtapaluca	Estado de M6xico	218.4
55 Cuautla	Morelos	201.2
56 Tlajomulco de Z6ñiga	Jalisco	200.1
57 Guadalupe	Zacatecas	188.8
58 El Salto	Jalisco	188.6
59 Garc6a	Nuevo Le6n	186.7
60 Veracruz	Veracruz	174.2
61 Nicol6s Romero	Estado de M6xico	174.1
62 Chihuahua	Chihuahua	167.3
63 Reynosa	Tamaulipas	164.0
64 Cuautitl6n Izcalli	Estado de M6xico	161.8
65 Playas de Rosarito	Baja California	160.8
66 Jiutepec	Morelos	158.3
67 Zacatecas	Zacatecas	158.0
68 Tapachula	Chiapas	153.5
69 Metepec	Estado de M6xico	151.2
70 Quer6taro	Quer6taro	151.1
71 Chalco	Estado de M6xico	148.9
72 Apodaca	Nuevo Le6n	147.4
73 Oaxaca de Ju6rez	Oaxaca	146.4
74 Manzanillo	Colima	144.2
75 Texcoco	Estado de M6xico	143.4
76 Navojoa	Sonora	140.8
77 Tultitl6n	Estado de M6xico	136.8
78 Zinacantepec	Estado de M6xico	134.8
79 M6rida	Yucat6n	134.5
80 Zapotl6n el Grande	Jalisco	133.1

Nota: La deuda per c6pita se calcula a partir de las Proyecciones de Poblaci6n para 2016 elaboradas por la Secretar6a General del Consejo Nacional de Poblaci6n (CONAPO). La informaci6n de los ingresos totales proviene de la leyes de ingresos estatales para el ejercicio fiscal 2016, se descuentan los ingresos derivados de financiamientos. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP superiores a los 100 millones de pesos al primer trimestre de 2016.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas P6blicas con base en informaci6n de la SHCP, CONAPO y los Ayuntamientos.

Obligaciones Financieras de Municipios por tipo de Acreedor
Saldos al 31 de Marzo de 2016 por Entidad Federativa y Municipio

Municipios	Estados	Saldo Total (millones de pesos)
81 Cuautitlán	Estado de México	131.9
82 Toluca	Estado de México	131.0
83 Zumpango	Estado de México	129.2
84 Juárez	Nuevo León	119.8
85 Puerto Peñasco	Sonora	114.2
86 San Luis Río Colorado	Sonora	111.1
87 Tecámac	Estado de México	110.8
88 Torreón	Coahuila	97.4
89 San Juan del Río	Querétaro	96.6
90 Xalapa	Veracruz	95.6
91 Valle de Chalco Solidaridad	Estado de México	94.4
92 El Marqués	Querétaro	92.3
93 Xicotepec	Puebla	87.6
94 Campeche	Campeche	83.2
95 Minatitlán	Veracruz	82.6
96 Corregidora	Querétaro	81.4
97 Chapala	Jalisco	77.7
98 Cosoleacaque	Veracruz	76.3
99 Chicoloapan	Estado de México	76.2
100 Ahome	Sinaloa	75.9
101 Tepotzotlán	Estado de México	75.4
102 Lerma	Estado de México	73.9
103 Jalapa	Tabasco	73.4
104 Tequila	Jalisco	73.4
105 Tultepec	Estado de México	73.1
106 Salamanca	Guanajuato	69.1
107 Ocotlán	Jalisco	68.7
108 La Barca	Jalisco	66.6
109 Sultepec	Estado de México	66.3
110 Tulancingo de Bravo	Hidalgo	65.9
111 Tecate	Baja California	65.2
112 Tecomán	Colima	61.2
113 Villa de Álvarez	Colima	60.4
114 Jocotepec	Jalisco	59.9
115 Pánuco	Veracruz	59.7
116 Acayucan	Veracruz	58.8
117 Melchor Ocampo	Estado de México	56.7
118 Poza Rica de Hidalgo	Veracruz	56.6
119 Autlán de Navarro	Jalisco	54.4
120 Tepatitlán de Morelos	Jalisco	51.1
121 Colón	Querétaro	51.0
122 Tala	Jalisco	50.7
123 Lagos de Moreno	Jalisco	50.0

Nota: La deuda per cápita se calcula a partir de las Proyecciones de Población para 2016 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La información de los ingresos totales proviene de la leyes de ingresos estatales para el ejercicio fiscal 2016, se descuentan los ingresos derivados de financiamientos. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP superiores a los 100 millones de pesos al primer trimestre de 2016.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en información de la SHCP, CONAPO y los Ayuntamientos.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Lic. Alberto Mayorga Ríos